

Bogota, Febrero 24 2015



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Señores:

COMITÉ COMPRAS Y CONTRATOS

Hospital Universitario de la Samaritana
Presente.

**REFERENCIA: ACLARACION OBSERVACION DEL PROPONENTE # 5:
EUROCIENCIA, EN LA CONVOCATORIA PUBLICA # 18 "MATERIALES DE
OSTEOSINTESIS"**

En el ítem 41: Se revisa el soporte técnico y se evidencia que se ajusta a las condiciones técnicas del ítem; por lo anterior **CUMPLE**; quedado incluido en el cuadro económico como primera opción.

En el ítem 47-48: La decisión de incluir una segunda o tercera opción es potestad del departamento de ortopedia y traumatología, con base en la rotación del material de osteosíntesis, disponibilidad de instrumental y cumplimiento de las casas, con el fin de garantizar una oportuna y eficiente atención a los usuarios del HUS; en el caso de estos ítems consideramos que dos opciones son suficientes

En el ítem 10-2: La decisión de incluir una segunda o tercera opción es potestad del departamento de ortopedia y traumatología, con base en la rotación del material de osteosíntesis, disponibilidad de instrumental y cumplimiento de las casas, con el fin de garantizar una oportuna y eficiente atención a los usuarios del HUS; en el caso de estos ítems consideramos que dos opciones son suficientes

En el ítem 53.2 y 53.3: Se ratifica que la casa que no cuenta con vástagos lateralizados, por lo tanto **NO CUMPLE** por los requerimientos completos a todas las casas, este vástago es de uso frecuente

**CONVOCATORIA PUBLICA # 18 MATERIALES DE OSTEOSINTESIS
RESULTADO EVALUACION ECONOMICA ORTOPEDIA CLAVOS INTRAMEDULARES**

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE OBTENIDO: PROPUESTA ECONOMICA MAS DESCUENTOS EN NOTA CREDITO										Mayor Puntaje	1 OPCION	2 OPCION	3 OPCION			
			1,SYNTHESE COLOMBIA	2DEPROMEDICAS SAS	5, EUROCIENCIA COLOMBIA	6. BIOART	14. ISO	16. AMAREY NOVA	20 OSTEOMEDICAL	22. RODRIANGEL	25. SUPLEMEDICOS								
CLAVOS INTRAMEDULARES																			
41	Set completo de clavos intramedulares de fémur; rimados y no rimados con entrada por trocánter	UND	65		88											88	EUROCIENCIA	SYNTHESE	
42	Set completo de clavos intramedulares de fémur; rimados y no rimados por entrada por fosa	UND		66		88	91	60								91	ISO	BIOART	DEPROMEDICAS
43	set completo para clavos tibia; rimados y no rimados	UND		54	35	94	48	43					40			94	BIOART	DEPROM	ISO
44	Set completo de clavos intramedulares humero	UND	50		50					94						94	OSTEOMEDICAL	EURO	
45	Set completo de clavos intramedulares retrogrados para fémur con hoja en espiral	UND	91													91	SYNTHESE		
46	Set completo de clavos intramedulares retrogrados para fémur con tornillos	UND	82	90	63			75								90	DEPROMEDICAS	SYNTHESE	AMAREY
47-48	Set completo de clavos intramedulares de fémur rimados y no rimados con bloqueos al cuello femoral (hoja en espiral long. Largos y tibia rimados y no rimados con múltiples opciones de bloqueo proximal (más de 3) y distal (más de 3))	UND	91		55			83								91	SYNTHESE	AMAREY	
49		UND	65		85								85			85	EUROCIENCIA	SUPLEMEDICOS	SYNTHESE
50	set de clavos elasticos tipo ender o tem de 3,5 y 4,5	UND	78			87				94			74			94	OSTEOMEDICAL	BIOART	
51	clavos para cubito y radio	UND				94							22			94	BIOART	RODRIANGEL	
52	Clavos intramedulares para artrodesis de tobillo	UND	91													91	SYNTHESE		


CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
 SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS


MARIA DEL ROSARIO ACUÑA
 OSTEOSINTESIS

CONVOCATORIA PUBLICA # 18 MATERIALES DE OSTEOSINTESIS
 RESULTADO EVALUACION ECONOMICA ORTOPEDIA OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	1.SYNTHES COLOMBIA	3. DISORTHO	5. EUROCIENCIA COLOMBIA	6. BIOART	8. MEDIREX	9. QUIRURGICOS LTDA	11. HOSPIMPORT	14. ISO	16. AMAREY NOVA	17.W. LORENZ	20. OSTEO MEDICAL	22. RODRIANGEL	23. DRUG STORE	25. SUPLEMEDICOS	26.ORTOMAC	28. LA INSTRUMENTADORA	29. MEDIMPLANTES	32. EXEL MEDICA	Mayor Puntaje	1 OPCION	2 OPCION	3 OPCION
OTRO MATERIAL DE ORTOPEDIA																							
PUNTAJE OBTENIDO: PROPUESTA ECONOMICA MAS DESCUENTOS EN NOTA CREDITO																							
66	Set de tornillos de interferencia en titanio y biodegradables, en sus diferentes diámetros para LCA-LCP	82		57	94				74											94	BIOART	SYNTHES	ISO
67	Set de puntas de radiofrecuencia	76		88	81				44	89									33	89	AMAREY	EUROCIENCIA	BIOART
68	Sistemas de fijación biodegradables para lesiones osteocondrales hombro, rodilla, tobillo, pie, codo y puño	86							91											91	ISO	BIOART	
69	Sistema meniscal todo adentro, adentro afuera y afuera adentro	91		14	53				34											91	SYNTHES	ISO	BIOART
70	Sistemas de fijación ligamentaria femoral	90		55	67				40											91	SUPLEMED	SYNTHES	BIOART
71	Anclajes metalicos de 2.0 3.0 y 4.0 mm para reparación de Bankart	91	85	73	90				75											91	SYNTHES	BIOART	DISORTHO
72	maniguillo rotador y cirugía de pie sistemas de anclaje biodegradables para hombro, codo, rodilla, y tobillo - pie	70			94				63											94	BIOART	SUPLEMED	SYNTHES
73	Factores de crecimiento								65											100	ORTOMAC		
74	sustitutos oseos	64	43			50			44		31	50		58	43					91	EXEL	SYNTHES	DRUGSTORE
74.1	sustitutos oseos SIFETICOS	25	31			16	91				18	40		46	18					91	QUIRURGICOS	DRUG STOR	
75	sistema OATS								87											87	ISO	EUROCIEN	
76	SITEMA DE REMOSION DE CEMENTO																			100	ORTOMAC		
77,78,7	Set de clavos de Kirchner de 0,6 a 1,6 mm doble punta	43										37								100	ORTOMAC		

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
 SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS


 MARIA DEL ROSARIO AGUÑA
 OSTEOSINTESIS

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	1,SYNTHESE COLOMBIA	3. DISORTHO	5, EUROCIENCIA COLOMBIA	6. BIOART	11. HOSPIMPORT	12. PROCAPS	13. PROMED QUIRURGICOS	15. BIOQUIRURGICOS	16. AMAREY NOVA	19. ORTHOHEALTH	20. OSTEOMEDICAL	23. DRUG STORE	24. PIEMCA	25. SUPLEMEDICOS	26.ORTOMAC	Mayor Puntaje	1 OPCION	2 OPCION	3 OPCION
56.4	Prótesis unicompartimental de rodilla															100	100	ORTOMAC		
56.5	Prótesis patelo-femoral	91														68	91	SYNTHESE	ORTOMAC	
57	Prótesis para reemplazo articular de hombro total y parcial		91				81							82			91	DISORTHO	PIEMCA	PROCAPS
58	Prótesis para reemplazo articular de hombro reversa	91	67											77			91	SYNTHESE	PIEMCA	DISORTHO
59	Prótesis para reemplazo articular de codo, diseño anatómico modularidad		88				85										88	DISORTHO	PROCAPS	
60	Prótesis de cúpula radial, modularidad vastagos cementados cortos y no cementados		46						84						91		91	SUPLEMED	BIOART	
61	Espaciadores de cemento con antibiótico para usar en revisión de reemplazos articulares de cadera y rodilla		91									62	87				91	DISORTHO	DRUG STORE	ORTOMAC
62	Endoprotesis de cadera, rodilla y hombro, Modulares en Titano.		77								92						92	ORTHOH		
63	Prótesis de reconstrucción modular de cadera y rodilla		91														91	DISORTHO		
64	Cemento de alta y baja viscosidad, con y sin antibiótico (CON)	91		24					58								91	SYNTHESE		
65	prtesis de tobillo, primario y de revision		85			91											91	HOSPIMPORT		

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

MARIA DEL ROSARIO ACUÑA
OSTEOSINTESIS



Bogotá, Febrero 23 2015

Señores:

COMITÉ COMPRAS Y CONTRATOS

Hospital Universitario de la Samaritana

Presente.

**REFERENCIA: ACLARACION OBSERVACION DEL PROPONENTE # 21:
FIXMEDICAL, EN LA CONVOCATORIA PUBLICA # 18 "MATERIALES DE
OSTEOSINTESIS"**

Según lo establecido en el pliego de la convocatoria # 18: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OSTEOSINTESIS" se describe muy claramente los requisitos para presentarse a esta; uno de los cuales es la experiencia y este lo menciona dos veces en el pliego una en el Capítulo Segundo numeral 2.2 y el otro en el anexo tres "cuadernillos de cláusulas técnicas"

2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

El oferente deberá acreditar experiencia minima especifica acumulada de mas de dos años en instituciones prestadoras de servicios de mediana y alta complejidad (de mas de 80 camas y unidades de mediana y alta complejidad), en el suministro del material ofertado en la presente convocatoria.

- a) *Nombre o razón social de la entidad que certifica.*
- b) *Nombre o razón social del contratista*
- c) *Numero y objeto del contrato*
- d) *Fecha de iniciación y terminación del contrato*
- e) *Valor de contrato*
- f) *Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación*
- g) *Dirección y teléfono de la entidad que certifica*

La no presentación de estas certificaciones generara la descalificación del proponente.

Y en el anexo 3 en el numeral 5º numeral 1 dice:

El oferente deberá adjuntar cinco certificaciones de uso de los materiales ofertados en instituciones de la misma complejidad donde se especifique:

- A. *valor y modalidad o tipo de contrato sostenido con el cliente (suministro, compraventa, consignación, etc.).*

- B. Duración (fecha de inicio y fecha de terminación)
- C. Objeto del contrato y descripción del equipo medico contratado (serie y modelo)
- D. Concepto técnico favorable del objeto contractual.

Este proveedor si adjunto como el muy bien lo dice en su folio # 141 la certificación por parte del proveedor, que este es también un requisito contemplado en el pliego (anexo 3 · cuadernillos de cláusulas técnicas numeral 2º); pero que no corresponde a los requisitos de experiencia mencionados anteriormente.

Por esta razón se da el no cumple por que dentro de sus propuesta no adjuntaron certificaciones de experiencia de los productos en que participaron.

Cordialmente;

BEATRIZ MEJIA
Dra. Cirugía oral y Máxilofacial

MARIA DEL ROSARIO ACUÑA SANCHEZ
OSTEOSINTESIS
HUS



Bogotá, Febrero 24 2015



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Señores:
COMITÉ COMPRAS Y CONTRATOS
Hospital Universitario de la Samaritana
Presente.

REFERENCIA: ACLARACION OBSERVACION DEL PROPONENTE # 13: PROMED QUIRURGICOS, EN LA CONVOCATORIA PUBLICA # 18 "MATERIALES DE OSTEOSINTESIS"

En el ítem 49: Se revisa la parte técnica encontrado efectivamente que si cumple con las múltiples opciones de bloqueo, sin embargo se ratifica que **NO CUMPLE**, por presentar deficiencias técnicas continuas en el instrumental como ha sido evidenciado durante su implementación en nuestro hospital. Instrumental poco amigable, medidores no precisos, bloqueos débiles en módulo de elasticidad, se ruedan con facilidad. Sistema de guía de bloqueo distal no confiable, no preciso. Mango de aplicación de clavo tibial recto. Solo manejan una guía olivada por procedimiento quirúrgico.

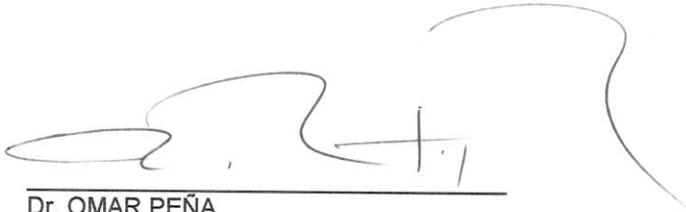
En el ítem 53.1 y 53.2 y 54.1 En respuesta a las anotaciones de Promed quirúrgicos, se revisa la información adjuntada. Un estudio del JAAOS del 2012, es un estudio de revisión, nivel de evidencia IV, no es comparativo, es una revisión de las bondades del sistema de movilidad dual, la cuales conocemos ampliamente y es por eso que utilizamos este tipo de sistema en todas nuestras fracturas de cuello femoral con indicación de prótesis y por lo cual se avala su uso en el ítem correspondiente a prótesis especiales con sistema antiluxante. No habla este estudio de prótesis primaria cementadas, no cementadas o híbridas, polietileno – metal o cerámica-cerámica, ni su desempeño. Igualmente con un trabajo presentado en el encuentro EFORT, es sobre movilidad dual.

Hay un trabajo que hace referencia a las copas PAVI no cementadas, presentado también en EFORT en Berlin 2012, puede verse en su encabezado que los autores son Ferreira y Aslanian, el cual se aclara entre paréntesis que

forma parte del grupo de mercadeo de Lepine. No hay información de los vástagos cementado, ni no cementados.

Consideramos debidamente fundamentado el análisis y concepto técnico expresado anteriormente y lo ratifico por este medio que **NO CUMPLE**.

Cordialmente;



Dr. OMAR PEÑA
DIRECTOR ORTOPEDIA
HUS



MARIA DEL ROSARIO ACUÑA SANCHEZ
OSTEOSINTESIS
HUS



Bogota, Febrero 29 2014

Señores:
COMITÉ COMPRAS Y CONTRATOS
Hospital Universitario de la Samaritana
Presente.

**REFERENCIA: ACLARACION OBSERVACION DEL PROPONENTE # 14
IMPLANTES Y SISTEMA OROPEDICOS ISO, EN LA CONVOCATORIA
PUBLICA # 18 "MATERIALES DE OSTEOSINTESIS"**

En el ítem 87, el mayor puntaje le corresponde a *IMPLANTES Y SISTEMA OROPEDICOS ISO*; con 91 puntos; que por error de digitación se escribió a *ORTHO HEALTH* como primera opción. Se aclara y se corrige las opciones quedando como primera opción *IMPLANTES Y SISTEMA OROPEDICOS ISO* con 91 puntos y como segunda opción con 71 puntos a *ORTHO HEALTH*.

Cordialmente;



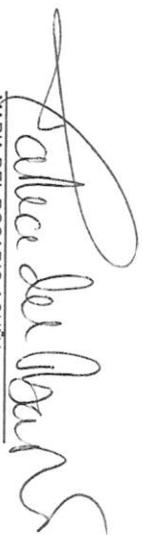
MARIA DEL ROSARIO ACUÑA SANCHEZ
OSTEOSINTESIS
HUS



CONVOCATORIA PUBLICA # 18 MATERIALES DE OSTEOSINTESIS
 RESULTADO EVALUACION ECONOMICA ORTOPEDIA FIJACION EXTERNA

ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	1.SYNTHES COLOMBIA	14. ISO	16. AMAREY NOVA	19. ORTHOHEALTH	25. SUPLEMEDICOS	26.ORTOMAC	Mayor Puntaje	1 OPCION	2 OPCION	3 OPCION
FIJACION EXTERNA												
30	Tutor para muñeca	UND	23	24	23			100	100	ORTOMAC		
31,32,33,34	Tutor para humero	UND	17	42	27	57		100	100	ORTOMAC	ORTHOH	
35	Tutor para pie	UND		75	90				90	AMAREY	ISO	
36.1	Tipo Ilizarov	UND		23				100	100	ORTOMAC	SUPLEMEDICOS	
36.2	Monolaterales	UND		91		53			91	ISO	ORTHOH	SUPLEMEDICOS
36.3	Circulares	UND		91		63			91	ISO	ORTHOH	SUPLEMEDICOS
37	Tutores articulados para rodilla, codo y tibia distal	UND		91		71			91	ISO	ORTHOH	
38	Tutores hibridos para femur distal, tibia proximal y distal	UND		91		92			92	ORTHOH	ISO	SUPLEMEDICOS
39	Tutor para cadera. Cabezales en T y henni aros para pelvis	UND		38	90				90	AMAREY	ISO	
40	CLAVOS DE SCHANZ: En todos sus diferentes diametros y longitudes. En acero, recubiertos de Hidroxipapatita y en titanio. Se incluyen Schanz con rosca intermedia.	UND	42	48	34	44	42	100	100	ORTOMAC	ISO	ORTHOH


 CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
 SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS


 MARIA DEL ROSARIO ACUNA
 OSTEOSINTESIS



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

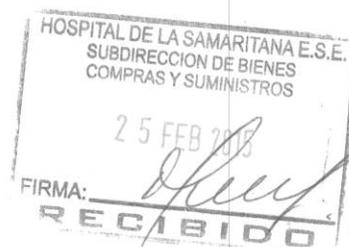
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 18 de 2015
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Por medio de la presente procedo a informar que, en ejercicio de la facultad establecida en el numeral 3.1. de los términos de condiciones dentro de la convocatoria pública No. 18 de 2015, y en mi condición de miembro del Comité de Compras y Contratos, requerí a los proponentes W LORENZ SAS y FIX MEDICAL SAS con el fin de que informaran si sus socios o representantes legales se encontraban en la causal de inhabilidad establecida en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, que señala como causal el hecho de que el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación o concurso.

Hasta la hora definida, solo el representante legal suplente de la empresa W LORENZ SAS remitió escrito informando que el representante legal principal de la sociedad tiene parentesco con la representante legal principal de la empresa FIX MEDICAL SAS, lo que implica que esta última, por haber sido presentada de manera posterior a la propuesta de W LORENZ SAS, se encuentra **INHABILITADA** desde el punto de vista jurídico, conforme lo señalan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 29 del Decreto 1510 de 2013.

Sin otro particular


MARÍA ALEJANDRA GÁLVEZ PRIETO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hospital Universitario de la Samaritana



Bogotá, Febrero 25 de 2015

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E

Oficina Asesora Jurídica

Dra. María Alejandra Gálvez Prieto

Ref: Aclaración convocatoria N° 18 Material de Osteosíntesis

Cordial Saludo.

De acuerdo a la solicitud realizada el día 24 de febrero de 2015 vía mail, le manifiesto lo siguiente:

El señor Yovany Sanabria Rincon, es el representante legal de WLOrenz S.A.S desde el 19 de julio del año 2013 nombrado mediante Acta N° 26 en Asamblea Extraordinaria de Accionistas; y bajo la gravedad de juramento aclaro a su oficina jurídica que él sí tiene parentesco con la representante legal de la empresa Fixmedical SAS. Al mismo tiempo quiero señalar que la empresa a la cual represento como suplente del representante legal no tiene, ni ha tenido nunca conexión accionaria, relación comercial o vínculo alguno con la otra empresa mencionada, y por el contrario su funcionamiento y operación es totalmente independiente en todo aspecto entre ellas. Basado en lo anteriormente explicado y de acuerdo a como la ley lo establece, la regla de participación privilegia en la presentación de ofertas, entre personas y sociedades igualmente aptas para proponer, a aquélla que primero haga conocer su oferta en el proceso de licitación.

Por lo anterior, Solicito amablemente a ustedes se proceda de conformidad y se declare el segundo proponente inhabilitado por encontrarse incurso dentro de la causal de inhabilidad establecida en el literal h) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Rodriguez

C.C. N° 80.023.708 de Bogotá

Suplente Representante Legal Wlorenz s.a.s

Oral y Máxilofacial
Tórax
Columna
Neurocirugía
Cirugía plástica
Instrumental Quirúrgico

Calle 98 No 18-71 Ofi 801 edi. Varese. Bogota, Colombia
Tel.: (571) 625 37 53 - 625 37 63 Fax: (571) 625 39 83
E-mail: info@wlorenzcolombia.com - www.wlorenzcolombia.com

